



Bases de la Beca-contrato BDO

BDO es una de las mayores organizaciones internacionales de servicios profesionales. Contamos con una de las redes internacionales más sólidas del mercado. BDO presta servicios globalmente y con una metodología homogénea en **158 países**. Además del conocimiento local y sectorial de cada negocio, hay un compromiso en cada uno de sus profesionales por superar las expectativas del cliente, sea cual sea el país en el que se encuentre, y el tamaño o proyección del negocio.

Ser la firma líder en servicio al cliente es un aspecto esencial para el éxito a largo plazo, así como la importancia de conocer y escuchar a nuestros clientes, para trabajar con el objetivo de cubrir y superar sus necesidades. Otro de los valores que nos diferencian en el mercado es la cercanía y proximidad para trabajar con el cliente, así como la implicación de nuestros socios y directores y su alta capacitación técnica. En el año 2015, BDO era galardonada como la Firma del año (Network of the Year 2015) por la publicación internacional International Accounting Bulletin

A continuación, detallamos las bases de la beca-contrato:

1. Al amparo del Convenio Marco entre la Universidad de Salamanca y BDO Auditores, Abogados y Asesores Tributarios S.L.P (en adelante BDO) ésta última desea dotar una beca de formación a favor de un estudiante para la realización del MBA en Dirección de Empresas Familiares en IME Business School.
2. La beca se corresponde con **4.900 euros** de la matrícula para cursar el **MBA en Dirección de Empresas Familiares**.
3. La concesión de la beca conllevará la realización de un periodo de prácticas de 7 meses por parte del estudiante en el departamento fiscal de BDO en su sede de Madrid. Una vez termine el período docente en junio de 2019, el alumno se incorporaría en BDO en prácticas.



4. Los candidatos deben ser alumnos **graduados en Derecho o Administración y Dirección de Empresas**. Se exigirá un nivel alto de inglés oral y escrito. Valorable un segundo idioma.
5. Los alumnos interesados deberán solicitar la beca cuando inician el proceso de admisión en el mencionado MBA, cumplimentando el impreso orden de prioridad en las becas que puedes descargar en el paso 1 en la siguiente web <https://imeusal.com/admision/>.
6. La solicitud de admisión al MBA, cumplimentando las pruebas de acceso, se deberá presentar lo antes posible y nunca más tarde de las **10 horas del 10 de Diciembre de 2018**.
7. El jurado estará formado por el Director del MBA y dos miembros designados por BDO. Su decisión, que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes, será inapelable.
8. La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: pruebas de inglés (25 puntos), currículum vitae (25 puntos) y entrevista personal (50 puntos). El modelo a seguir de currículum vitae debe descargarse de <https://imeusal.com/admision/>.
9. La participación en la presente convocatoria de la Beca BDO supone la aceptación de estas bases, de las resoluciones que se adopten y de las condiciones y compromisos que BDO exige para su concesión.